

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierto la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de la gestión, del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación en virtud de autorización administrativa especial, entre las localidades de Cabeza la Vaca - Llerena y Valverde de Llerena - Llerena (JEAV-004).

Visto el expediente de gestión, del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación en virtud de autorización administrativa especial, entre las localidades de Cabeza la Vaca - Llerena y Valverde de Llerena - Llerena (JEAV-004), iniciado para la adjudicación por procedimiento concurso-abierto, así como el Acta de la Mesa de contratación constituida al efecto el 3 de marzo de 2003, en la que se propone sea declarado desierto el citado concurso, ya que no se han presentados ofertas según el certificado de la Jefa de Negociado de Registro de esta Consejería, de fecha 27 de febrero de 2003; esta Secretaría General, en ejercicio de las competencias que le fueron atribuidas mediante Orden de Delegación de atribuciones del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 30 de julio de 1999 (D.O.E. nº 90, de 3 de agosto).

RESUELVE

Declarar desierto el concurso convocado para la adjudicación del expediente de gestión, del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación en virtud de autorización administrativa especial, entre las localidades de Cabeza la Vaca - Llerena y Valverde de Llerena - Llerena (JEAV-004).

Mérida, a 4 de marzo de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierto la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de la gestión, en modalidad de concesión, del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera entre las localidades de Plasencia y Piornal (JEV-014).

Visto el expediente de gestión, en la modalidad de concesión, del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, entre las localidades de Plasencia y Piornal (JEV-014), iniciado para la adjudicación por procedimiento concurso-abierto, así como el Acta de la Mesa de contratación constituida al efecto el 3 de marzo de 2003, en la que se propone sea declarado desierto el citado concurso, ya que no se han presentados ofertas según el certificado de la Jefa de Negociado de Registro de esta Consejería, de fecha 27 de febrero de 2003; esta Secretaría General, en ejercicio de las competencias que le fueron atribuidas mediante Orden de Delegación de atribuciones del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 30 de julio de 1999 (D.O.E. nº 90, de 3 de agosto).

RESUELVE

Declarar desierto el concurso convocado para la adjudicación del expediente de gestión, en la modalidad de concesión, del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, entre las localidades de Plasencia y Piornal (JEV-014)".

Mérida, a 4 de marzo de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 9 de enero de 2003, sobre vivienda unifamiliar e instalación ganadera. Situación: Paraje Peñas Blancas. Promotor: D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d.

del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar e instalación ganadera. Situación: Paraje Peñas Blancas. Promotor: D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2003, sobre construcción de vivienda aislada. Situación: Finca “El Robledillo”, parcelas 141, 276 y 283 del polígono 15, parcelas 2, 4, 9, 12, 170 y 171 del polígono 27. Promotor: D. Fructuoso Ferreira Villalba, en Monesterio.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda aislada. Situación: Finca “El Robledillo”, parcelas 141, 276 y 283 del polígono 15, parcelas 2, 4, 9, 12, 170 y 171 del polígono 27. Promotor: D. Fructuoso Ferreira Villalba. Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Encauzamiento en Almendral”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2002144.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Encauzamiento en Almendral.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 26.12.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.464.900,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de marzo de 2003.
- b) Contratista: Carija, S.A.
- c) Nacionalidad: Española,
- e) Importe de adjudicación: 1.290.000,00 €.

Mérida, a 14 de marzo de 2003. El Secretario General P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.